



# Primer Comité Técnico IPC 2023 = 100

Subdirección Técnica  
Departamento de Estadísticas de Precios

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS**

27 de mayo de 2025

# Contenido

1

Cambio de Año Base 2023 = 100

2

Experiencia en el uso de  
Scanner Data en el IPC 2023 =  
100

3

Cuenta Tipo Suministro de  
Electricidad

4

Cambio de Año Base 2028 = 100

**1.**

**Cambio de Año  
Base 2023 = 100**



# Novedades que trajo el CAB 2023

1

## Nueva versión del clasificador

Se utilizó la **versión 2018 de la CCIF**, que reemplaza la de 1999. La nueva canasta tiene 13 divisiones y se clasifica hasta subclase.

2

## Revisión de exclusiones

Se actualizó la lista de exclusiones de gasto del IPC, conforme al Manual del IPC 2020, mejorando la precisión de los ponderadores.

3

## Menos productos en la canasta

La cantidad de productos se redujo de 303 a 283 respecto de la base anterior (2018=100).

4

## Más precios con recolección no tradicional

Se aumentó el uso de precios recolectados mediante web scraping y scanner data, especialmente en equipos móviles y supermercados.

5

## Más ajustes hedónicos

Se amplió el uso de ajustes de calidad mediante modelos hedónicos, incluyendo vestuario, tecnología y línea blanca, siguiendo recomendaciones del BLS.

6

## Ajustes por subdeclaración y pandemia

Se introdujeron ajustes para corregir la subdeclaración de juegos de azar y considerar productos afectados por la pandemia.



# Canastas base 2018 vs base 2023

DIVISIÓN	IPC 2018=100 Según CCIF 2018	IPC 2023=100	Var pp
1. ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	20,63711	22,15348	1,52
2. BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO	4,77767	3,68125	-1,10
3. VESTUARIO Y CALZADO	3,50596	2,90040	-0,61
4. VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS	14,94156	16,76332	1,82
5. EQUIPAMIENTO Y MANTENCIÓN DEL HOGAR	6,40849	6,18583	-0,22
6. SALUD	7,76778	8,21206	0,44
7. TRANSPORTE	13,12148	13,45108	0,33
8. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	6,72151	6,64634	-0,08
9. RECREACIÓN, DEPORTES Y CULTURA	5,32249	4,75354	-0,57
10. EDUCACIÓN	6,66362	4,19831	-2,47
11. RESTAURANTES Y ALOJAMIENTO	5,04767	6,22047	1,17
12. SEGUROS Y SERVICIOS FINANCIEROS	0,84957	1,10487	0,26
13. BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	4,23509	3,72905	-0,51

Las principales diferencias entre las canastas 2018 y 2023 se encuentran en:

- Un aumento en las divisiones 1, 4 y 11
- Una disminución en las divisiones 2 y 10



# Divisiones más y menos incidentes del año 2024

Las 3 divisiones con **mayor incidencia** del año 2024 fueron:

- División 4: Vivienda y Servicios Básicos (1,771 pp.)
- División 1: Alimentos y Bebidas No Alcohólicas (0,793 pp.)
- División 11: Restaurantes y Alojamiento (0,512 pp.)

Las 3 divisiones con **menor incidencia** del año 2024 fueron:

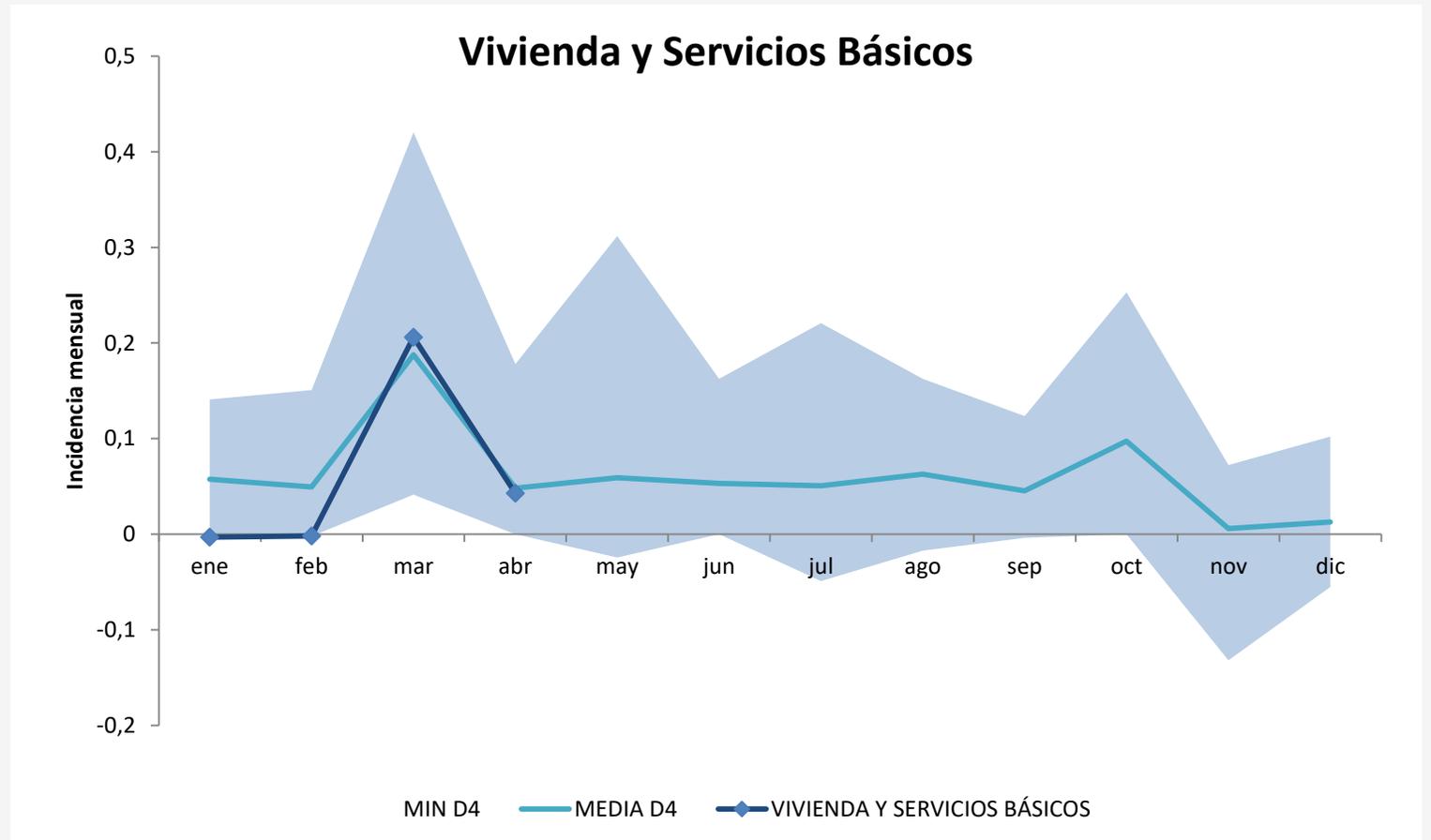
- División 3: Vestuario y Calzado (-0,027 pp.)
- División 2: Bebidas Alcohólicas y Tabaco (0,066 pp.)
- División 12: Seguros y Servicios Financieros (0,083 pp.)

A continuación, se presentan gráficos que permitirán observar las incidencias mensuales de los primeros meses del año 2025 en contraste con los máximos, mínimos y media histórica mensual desde 2019 a 2024.



## División 4 - Vivienda y Servicios Básicos

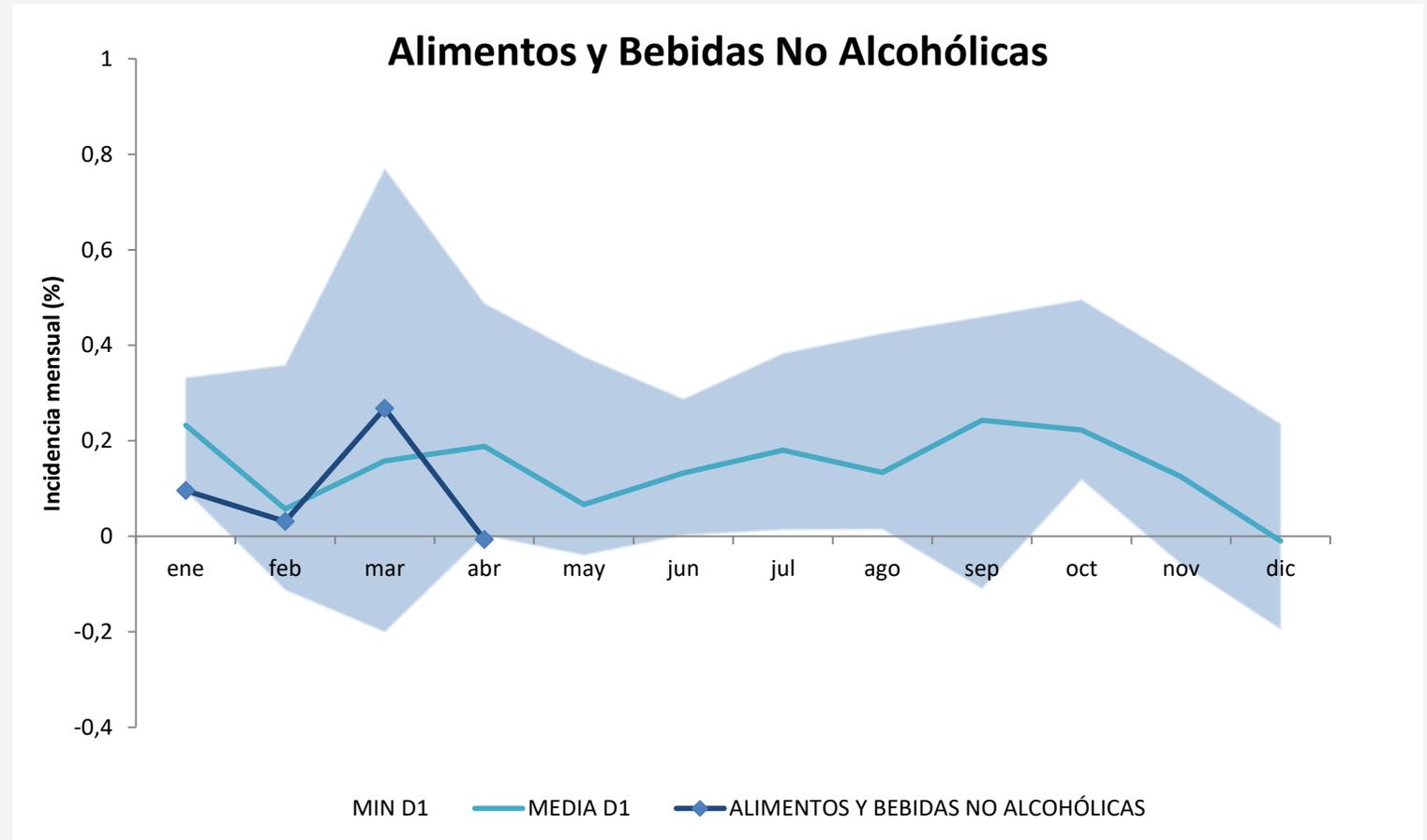
Los meses de enero y febrero de 2025 se encuentran por debajo del promedio histórico de incidencias mensuales de la división, a diferencia del mes de marzo que presenta una incidencia por sobre el promedio y febrero se encuentran muy cercano al promedio. Sin embargo, están dentro de los máximos y mínimos históricos.





# División 1 – Alimentos y Bebidas No Alcohólicas

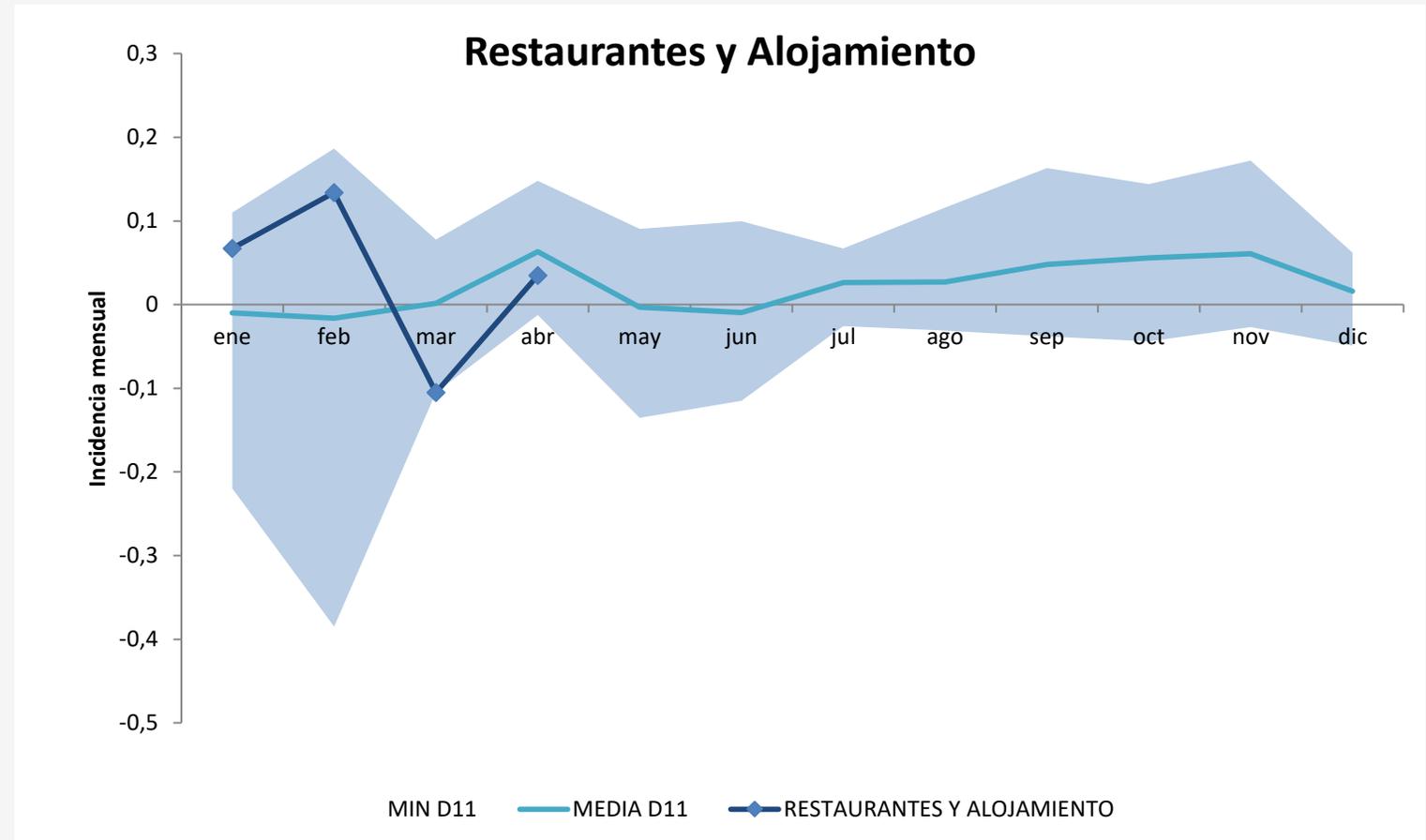
Al igual que la división 4, las incidencias de los primeros meses del año se encuentran dentro de los máximos y mínimos históricos, donde en enero y abril las incidencias coinciden con el mínimo histórico del mes respectivo, en febrero está muy cercano al promedio histórico y en marzo la incidencia mensual de la división está por sobre el promedio histórico.





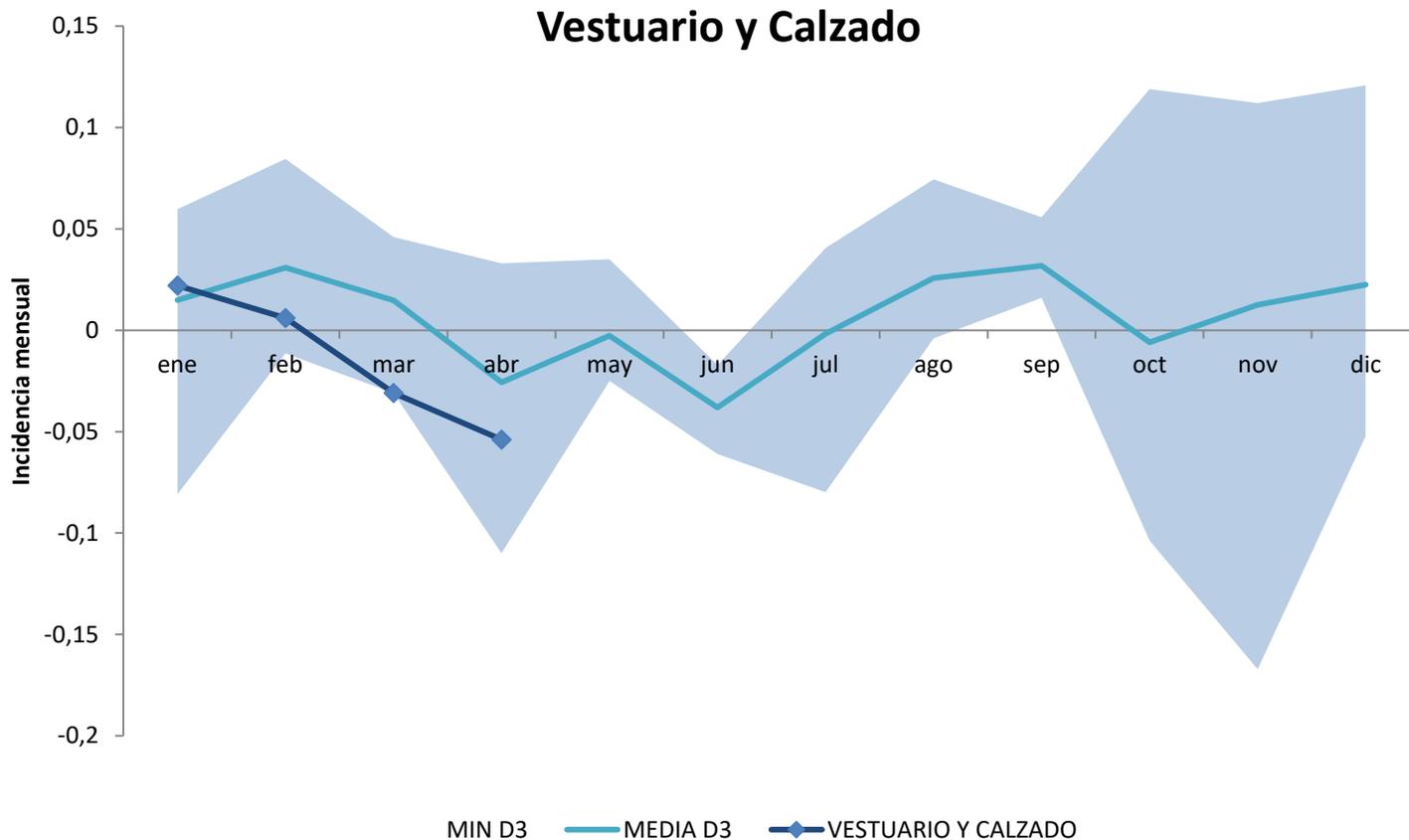
## División 11 – Restaurantes y Alojamiento

Los meses de enero y febrero se encuentran por sobre el promedio histórico de las incidencias mensuales de la división, asociados principalmente a la temporada estival. En marzo se observa una caída producto del fin de la temporada alta y abril se encuentra próxima al promedio histórico.





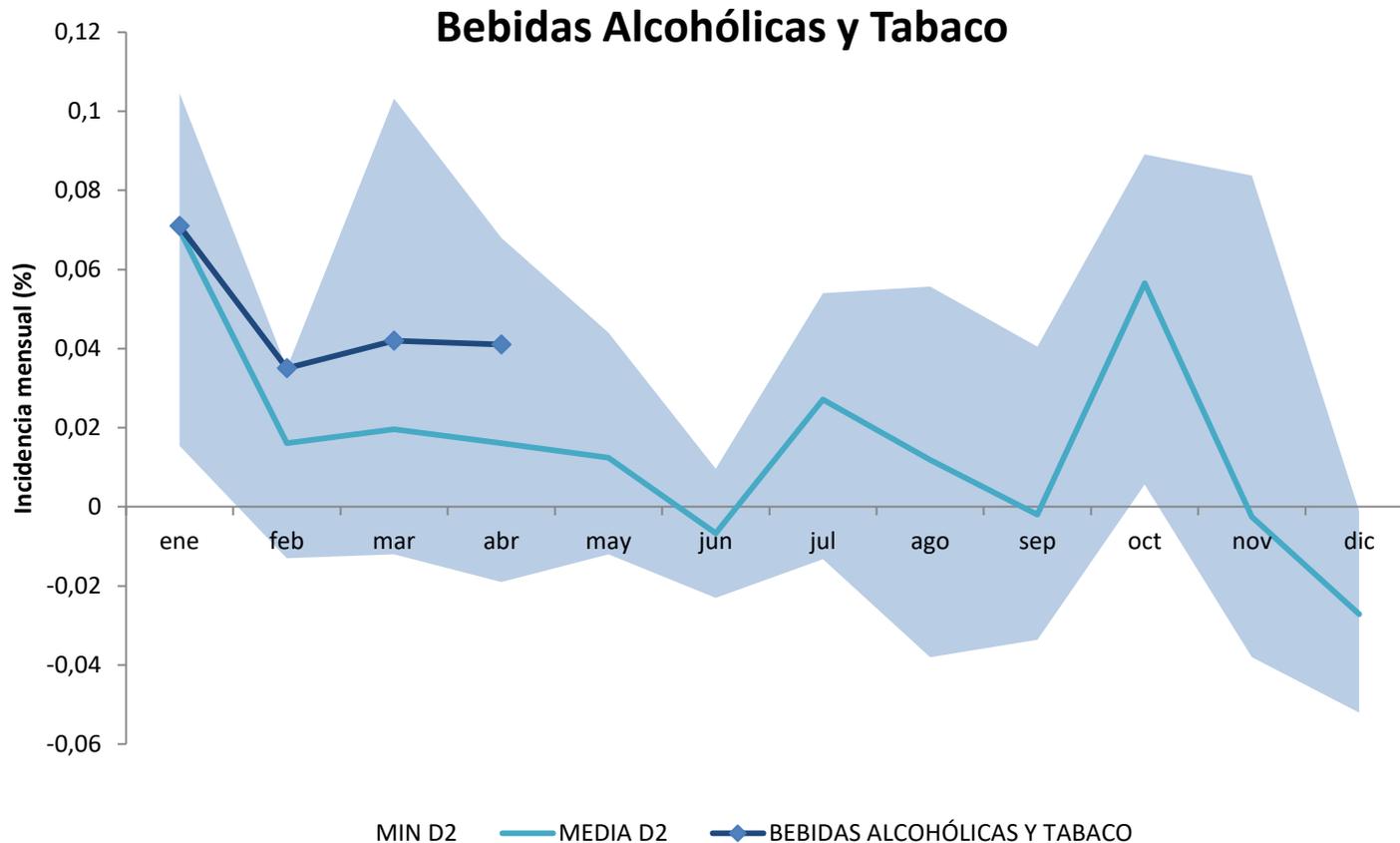
## División 3 – Vestuario y Calzado



En el gráfico es posible observar que en el mes de enero la incidencia del año 2025 estuvo levemente por sobre el promedio histórico pero está dentro del rango del mínimo y máximo histórico. En los primeros meses del año, la división 3 presenta una tendencia a la baja en su incidencia en el IPC.



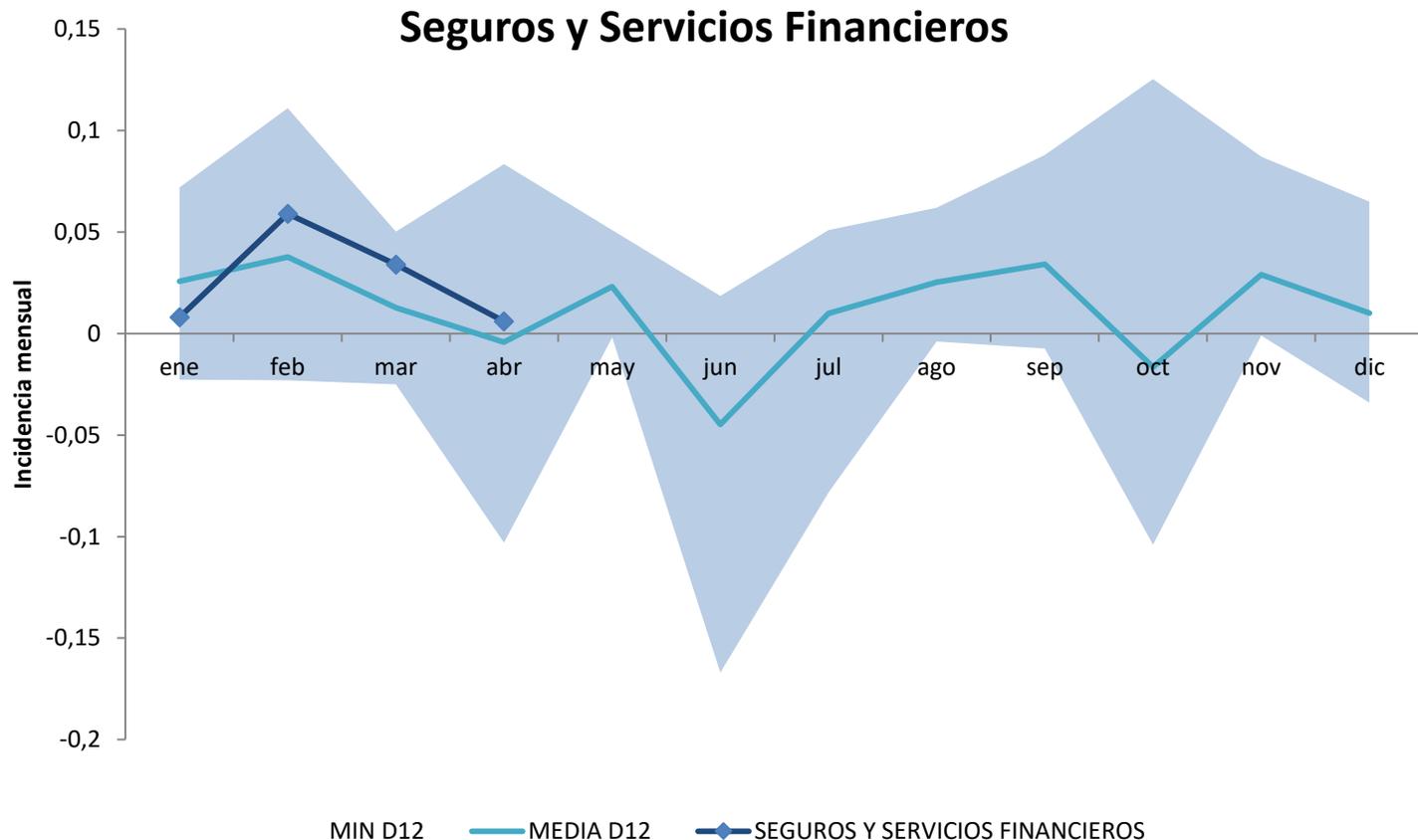
## División 2 – Bebidas Alcohólicas y Tabaco



En el caso de la división 2, a excepción del mes de enero, las incidencias de los primeros meses del año se encuentran por sobre la media histórica.



# División 12 – Seguros y Servicios Financieros

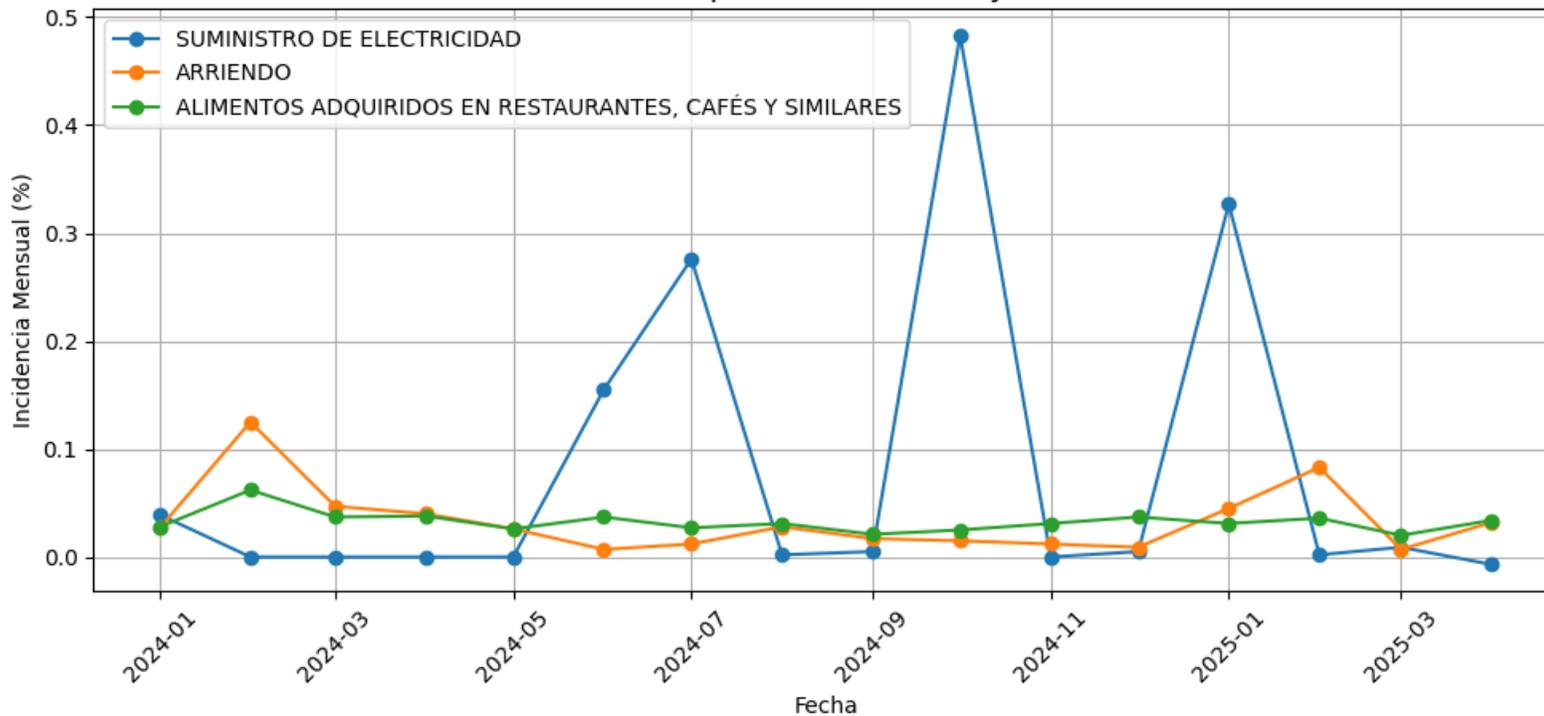


Las incidencias mensuales de los primeros meses del año se encuentran dentro del rangos de máximos y mínimos históricos. Enero se encuentra por debajo de la media a diferencia de los meses de febrero, marzo y abril.



# Productos con mayor incidencia de 2024: enero de 2024 - abril 2025

Incidencia mensual de los productos con mayor incidencia del 2024



Los 3 productos con mayor incidencia del 2024 son “Suministro de Electricidad”, “Alimentos adquiridos en restaurantes, cafés y similares” y “Arriendo”.

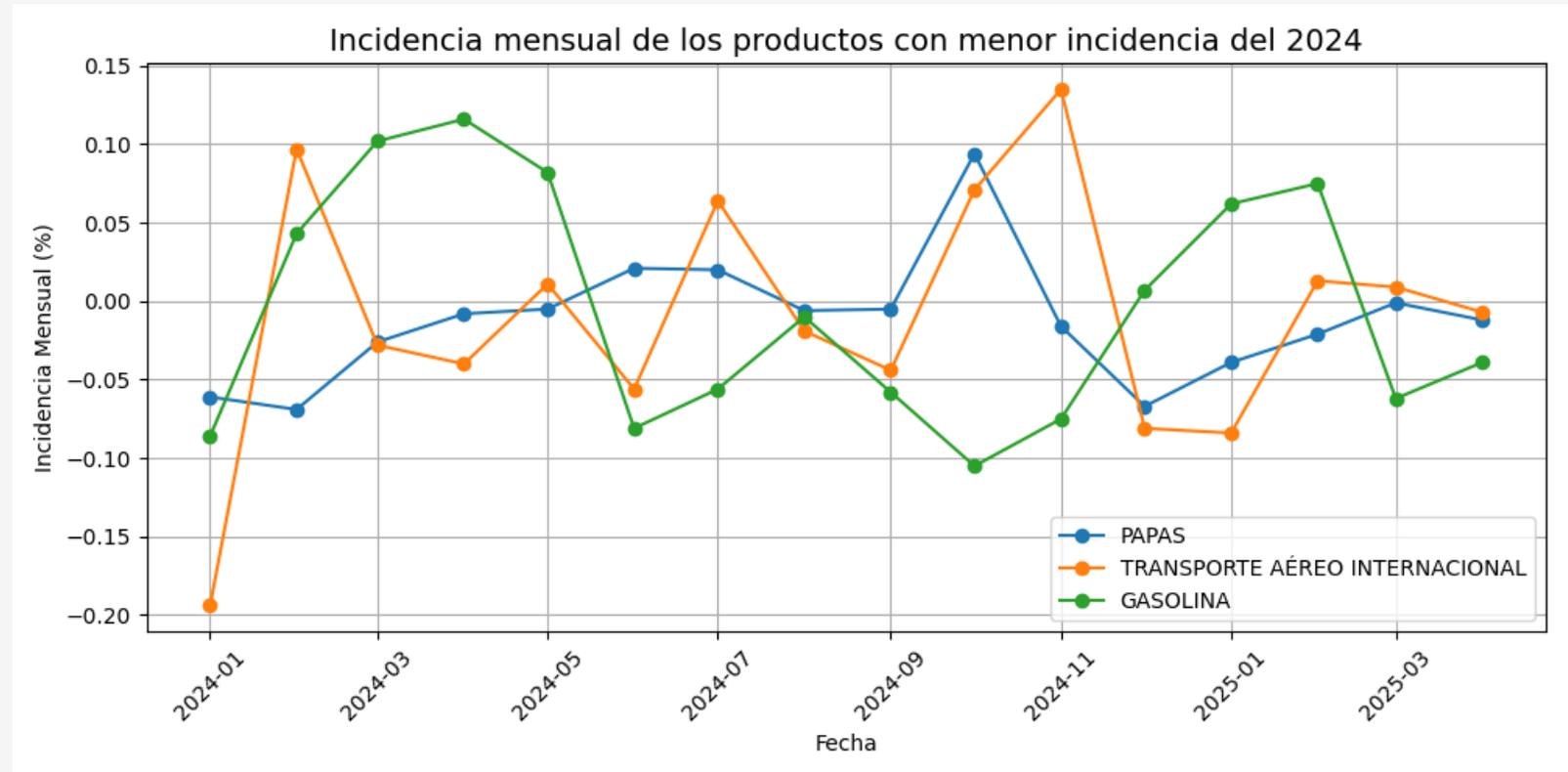
El gráfico muestra los *peaks* de incidencia del producto Suministro de Electricidad asociados a los aumentos de tarifas establecidos por ley.



# Productos con menor incidencia de 2024: enero de 2024 - abril 2025

Los 3 productos con menor incidencia del 2024 son “Papas”, “Gasolina” y “Transporte Aéreo Internacional”.

A diferencia de los productos con mayor incidencia, donde se observaba un comportamiento relativamente estable de las incidencias mensuales (a excepción de los *peaks* de Electricidad ya explicados), estos tres productos tienen un comportamiento poco estable durante el último período.



**2.**

**Experiencia en el uso  
de Scanner Data en  
el IPC 2023 = 100**

# Scanner Data

- Técnica de recolección de datos **no tradicional** utilizada cada vez más por las oficinas de estadística.
- Se solicita periódicamente información directa a las empresas desde donde se obtienen bases de datos con detalles de precios, ventas y características de productos. Se sustituye la recolección tradicional.
- Esta metodología se aplica principalmente en grandes cadenas comerciales como supermercados, tiendas por departamentos, ferreterías y farmacias.





## Antecedentes

- El uso de datos de scanner para elaborar el Índice de Precios al Consumidor (IPC) mejora la calidad del indicador, pero exige experiencia, conocimientos y recursos tecnológicos para procesar grandes volúmenes de información en poco tiempo.
- En comparación con los métodos tradicionales de recolección de precios, los datos de scanner mejoran las estadísticas oficiales en dos aspectos:
  - a) **Calidad:** Permiten cubrir el universo completo de la encuesta, considerando todos los días, bienes consumidos y tipos de tiendas.
  - b) **Eficiencia:** Reducen los costos al automatizar la recolección de datos (carga directa en sistemas) y disminuyen la carga para los encuestados.

## Antecedentes

- Durante 2020, debido a restricciones de acceso a los establecimientos como consecuencia de la pandemia del COVID-19, se generó una solicitud de información hacia los supermercados como complemento a los precios obtenidos en la recolección en terreno en el cálculo del IPC.
- Paulatinamente, se ha ingresado este método de recolección de datos a partir de la firma de convenios con distintas instituciones.
- Inicialmente, la utilización de la información recibida desde las empresas se limitó a la División 1, de Alimentos y bebidas no alcohólicas y a la División 2, de Bebidas alcohólicas



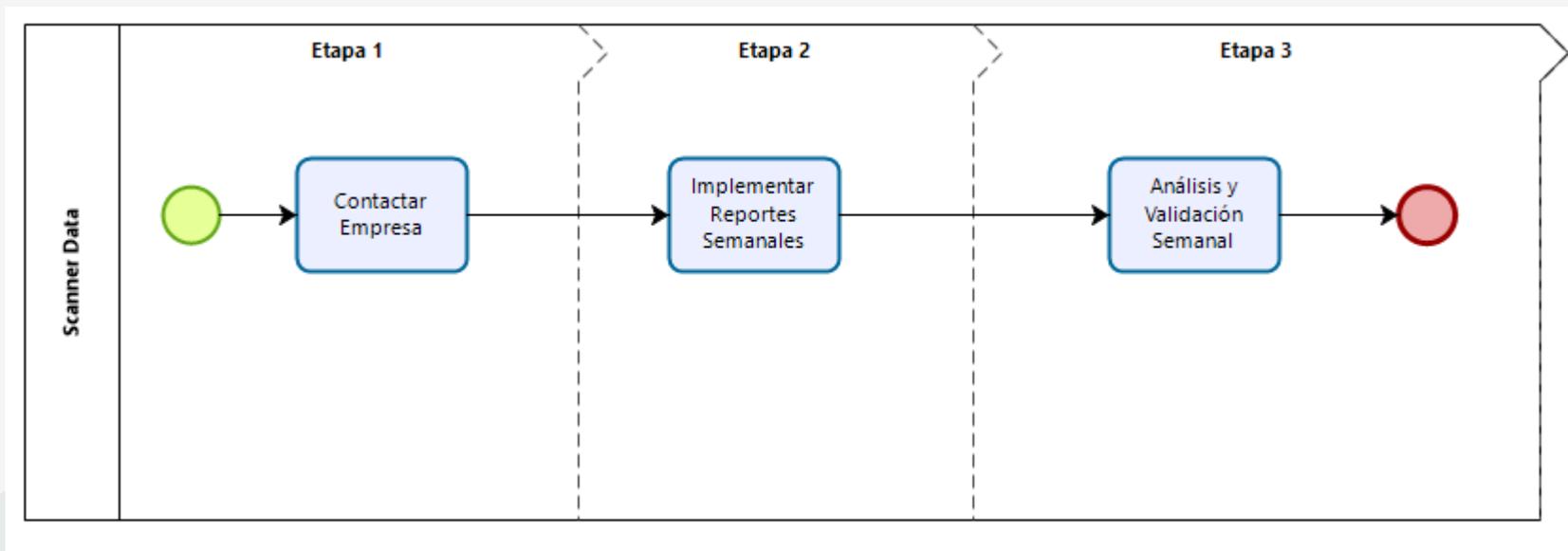


## Antecedentes

- Con la consolidación del uso de esta técnica de recolección, se fomentó la explotación de información para obtener precios de otras divisiones IPC, como son:
  - **División 4:** de Vivienda y servicios básicos
  - **División 5:** de Equipamiento y mantenimiento del hogar
  - **División 9:** de Recreación, deportes y cultura
  - **División 13:** de Bienes y servicios diversos
- En marzo de 2024 se incorporó la última cadena de importancia a esta técnica de recolección no tradicional.

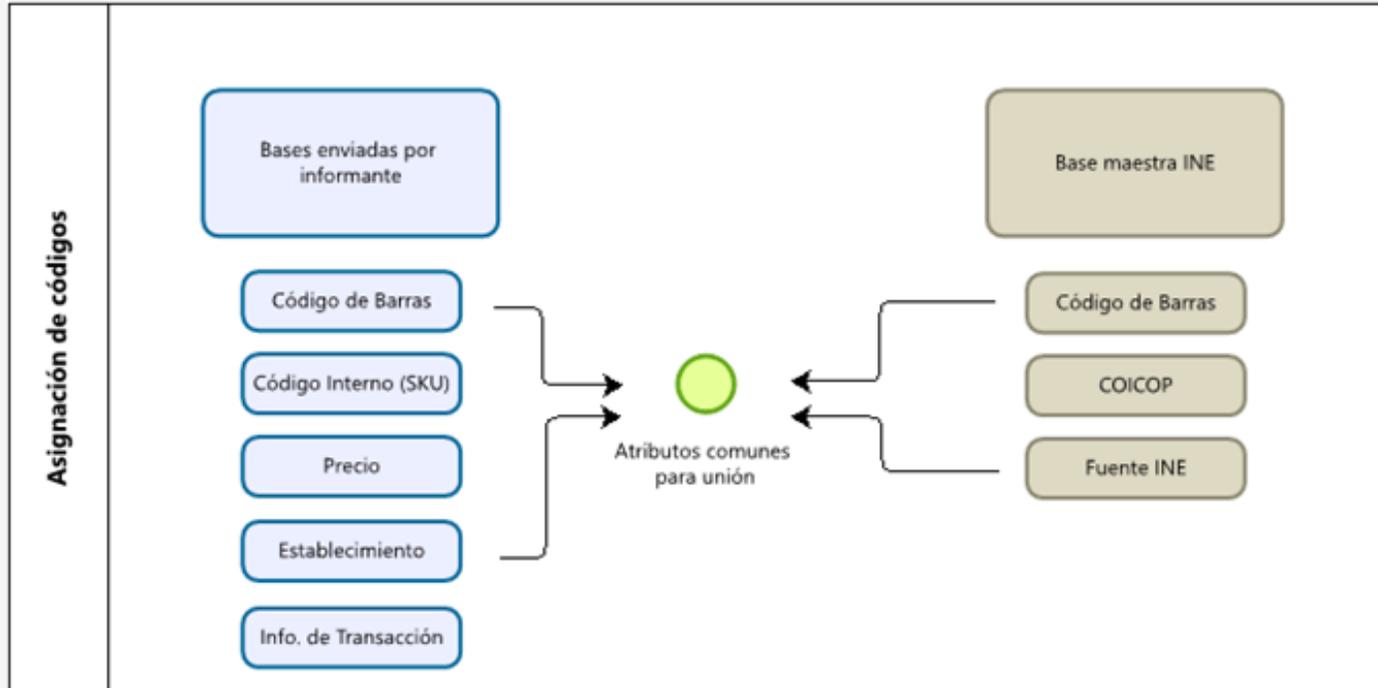


# Etapas de la gestión de transferencia y procesamiento de datos de scanner data





# Asignación de Códigos



FECHA	ESTABLECIMIENTO	COD_BARRA	SKU	DESCRIPCION	PRECIO_LISTA	PRECIO_OFERTA	CANTIDAD_VENDIDA										
05-05-2025	A101	7802615006551	561723	ARROZ BLANCO GRADO 1 MIRAFLORES 1KG	2750	0	10										
								DIVISION	GRUPO	CLASE	SUBCLASE	PRODUCTO	VARIEDAD	FUENTE	GLOSA_PRODUCTO	Glosa_VARIEDAD	COD_BARRA
								1	1	1	1	1	1	1001399	ARROZ	ARROZ GRADO 1	7802615006551





# Sobre la Recolección de información

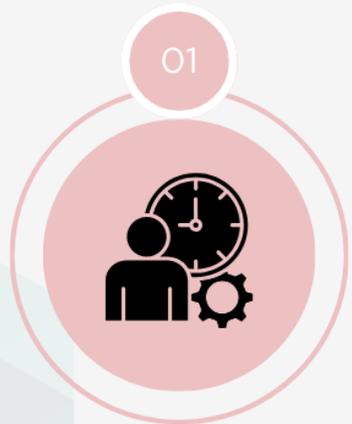




# Ventajas del uso de Scanner Data

## SEGURIDAD

Transferencia segura de la información.



## REDUCCIÓN

Reducción de la carga del informante en sus operaciones cotidianas al no tener recolectores de precios en su superficie de venta.

02



## EFICIENCIA

Carga masiva de precios para el cálculo del IPC.

03



## OPTIMIZACIÓN

Reducción de carga laboral de personal de terreno y digitación.

04



## AUTOMATIZACIÓN

Avance hacia ciertos niveles de automatización en la carga, validación y supervisión de datos.

05



## DISPONIBILIDAD

Disponibilidad de información esencial:  
1. Reporte de gestión de productos comercializados  
2. Determinación de volúmenes de venta e ingresos totales (estructura)

06





# Desafíos en el uso de Scanner Data

## Requerimientos de infraestructura:

- Implementación de protocolos seguros para la transferencia de datos.
- Necesidad de servidores con alta capacidad de procesamiento y almacenamiento.
- Requerimiento de equipos capaces de manejar grandes volúmenes de información.

## Capacidad de respuesta:

- Seguimiento de modificaciones en códigos de barras.
- Detección de cambios en características de productos (peso, unidad de venta, etc.).
- Identificación y manejo de datos faltantes o anómalos.



## Interacciones con informantes:

- Manejo de retrasos en las respuestas.
- Adaptación a cambios de personal en las empresas colaboradoras.
- Resolución de dificultades en la automatización de la transferencia de datos.

## Identificación de valores fuera de rango:

- Análisis de precios de liquidación.
- Consideración de diferentes formatos de venta.
- Tratamiento de valores atípicos (precios negativos o nulos).



## Cobertura Scanner Data Canasta IPC (base 2023 = 100) Coyuntura abril 2025

<b>Tipo de Precio</b>	<b>abr-25</b>
(1) efectivos	111.007
(2) Imputados	9.060
(3) temporales/estacionales	11.634
(4) = (1) + (2) + (3)	131.701
(5) = (1) + (2)	120.067
<b>Tasa de imputación = (2)/(5)</b>	<b>7,5%</b>
<b>(6) Total Scanner Data</b>	<b>30.556</b>
<b>(%) SD/Efectivos IPC (6)/(1)</b>	<b>27,5%</b>





## Cobertura Scanner Data Divisiones IPC (base 2023 = 100)

Divisiones en Scanner Data (SD)								
Precios	1	2	4	5	7	9	13	Total
(1) Esperados	34.558	2.859	2.459	17.715	4.913	9.195	9.999	120.067
(2) Efectivos	33.134	2.742	2.337	15.979	4.574	7.727	9.521	111.007
<b>(3) Scanner Data</b>	<b>17.695</b>	<b>2.416</b>	<b>68</b>	<b>5.702</b>	<b>74</b>	<b>1.541</b>	<b>3.060</b>	<b>30.556</b>
<b>(3)/(2) Cobertura SD</b>	<b>53,4%</b>	<b>88,1%</b>	<b>2,9%</b>	<b>35,7%</b>	<b>1,6%</b>	<b>19,9%</b>	<b>32,1%</b>	<b>27,5%</b>
<b>Tasa Imputación</b>	<b>4,1%</b>	<b>4,1%</b>	<b>5,0%</b>	<b>9,8%</b>	<b>6,9%</b>	<b>16,0%</b>	<b>4,8%</b>	<b>7,5%</b>

%	2020	2021	2022	2023	2024	2025
(1) Efectivos	71,5%	78,2%	84,1%	88,3%	90,9%	92,2%
<b>(2) Scanner Data</b>	<b>4,6%</b>	<b>4,3%</b>	<b>3,5%</b>	<b>9,8%</b>	<b>20,1%</b>	<b>26,0%</b>
<b>Tasa Imputación</b>	<b>28,5%</b>	<b>21,8%</b>	<b>15,9%</b>	<b>11,7%</b>	<b>9,1%</b>	<b>7,8%</b>



## Pasos a seguir

- Adicionalmente, se está trabajando en acceder directamente a través de Scanner Data a datos de empresas como son; Farmacias, Tiendas de Retail, y Multiferreterías).



**3.**

**Producto  
“Suministro de  
Electricidad”**



# Cuenta Tipo Suministro de Electricidad

- El producto electricidad tuvo su última actualización, en relación a su agregación, a contar del cálculo de abril del 2018.
- Hasta el mes de marzo, la formula de la cuenta tipo se definía como:

$$CT_{tc} = CFES + C * (EB_{tc} + CUST) + AM * W^{am}$$

- Donde:
  - CT= cuenta tipo de tramo de consumo tc
  - CFES= Cargo fijo sectorizado
  - EB= energía base
  - CUST= cargo único por sistema troncal.
  - AM= cargo por arriendo de medidor.
  - $W^{am}$ = participación de clientes que arriendan medidor.



# Cuenta Tipo Suministro de Electricidad

- A contar de abril del 2018, la cuenta tipo se calcula como:

$$CT_{tc} = CFES + C * (EB_{tc} + TdE) + AM * W^{am}$$

- Donde:
  - CT= cuenta tipo de tramo de consumo tc
  - CFES= Cargo fijo sectorizado
  - EB= energía base
  - TdE= transporte de electricidad, que incluye cargos asociados al sistema de transmisión, sistema de transmisión para polos de desarrollo, sistema de transmisión nacional, sistema zonal, sistema dedicado y servicio público.
  - AM= cargo por arriendo de medidor.
  - $W^{am}$ = participación de clientes que arriendan medidor.
- Este ajuste se generó debido a que en septiembre del 2017 se dio inicio a la aplicación del Cargo por Servicio Público, a que en enero del 2018 comenzó la aplicación del cargo por el sistema de transmisión Nacional y que a contar de abril del 2018 se inició la aplicación de cargos por los sistema de polos de desarrollo, transmisión dedicado y transmisión zonal.



# Cuenta Tipo Suministro de Electricidad

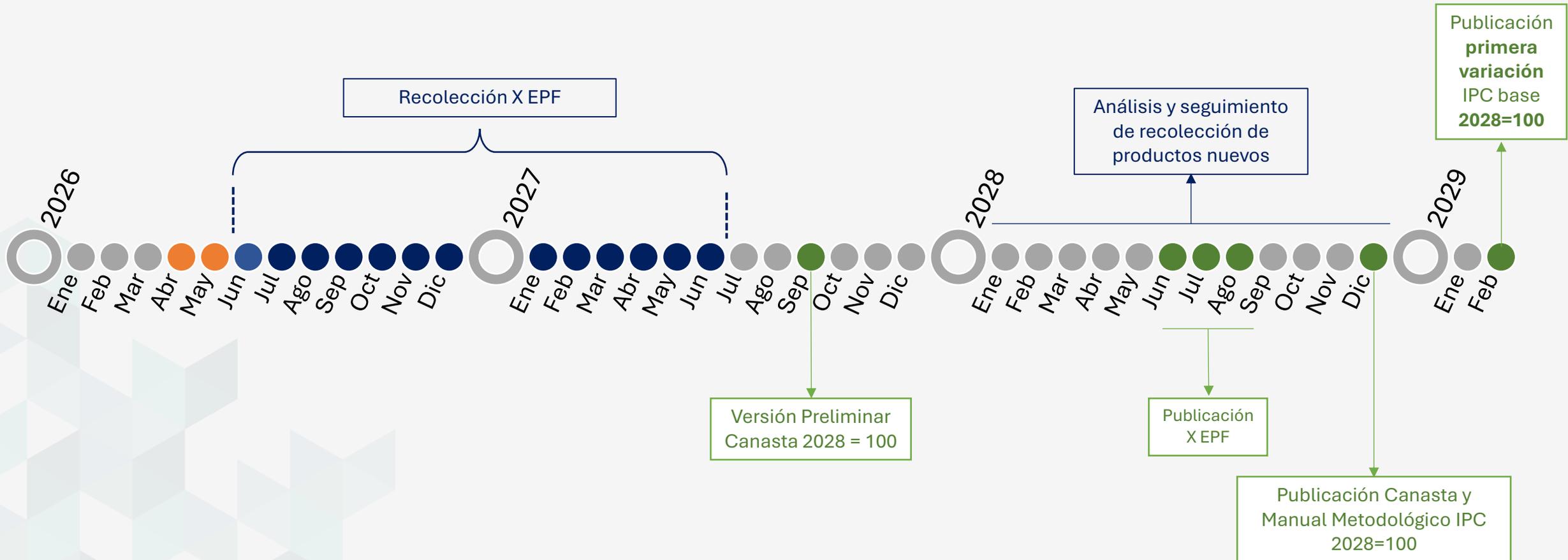
- Los ajustes que en el último año han tenido las cuentas de electricidad (Decreto 5T mayo 2024, Decreto 7T junio 2014, Decreto PNP 10T octubre 2024 y Decreto 15T diciembre 2024), han generado aumentos en distintos componentes de la cuenta tipo por lo que se han podido reflejar en la variación de precios y el IPC.
- Respecto al decreto 5T, con fecha 21 de abril del 2025 se publicó en el Diario Oficial la toma de conocimiento por parte de la Contraloría General de la República, lo que faculta a las empresas distribuidoras al cobro retroactivo (o devolución, según sea el caso) por la aplicación de estas nuevas tarifas, las que debieron entrar en vigencia desde noviembre 2020.
- Para efectos de lo anterior, la SEC debe enviar a las empresas distribuidoras el procedimiento a aplicar para el cobro (o descuento) mensual a los clientes finales, que podrá variar según valor cuota/plazo que ese organismo defina.
- Lo anterior implica que una vez que la SEC entregue a las empresas distribuidoras dicho procedimiento, estaremos en condiciones de saber si es factible o no incluir los cobros (o devoluciones) adicionales en la cuenta tipo.

**4.**

**Cambio de Año  
Base 2028 = 100**



# Programación preliminar del próximo Cambio de Año Base 2028 = 100





**Gracias**

[ine.gob.cl](http://ine.gob.cl)

